

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****33450** *MOTOR AVENIDA MECOVAL, SOCIEDAD ANÓNIMA*

Se hace público que la Junta General y Universal de la expresada sociedad, en su reunión de fecha 31 de agosto de 2011, acordó, por unanimidad, reducir el capital social en 45.076,50 euros, quedando fijado en 15.025,50 euros, con la finalidad de condonar dividendos pasivos no satisfechos, mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones, pasando el valor nominal de cada una de ellas de 1 euro a 0,25 euros.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en los artículos 334, 336 y 337 de la Ley de Sociedades de Capital.

Valdepeñas, 31 de agosto de 2011.- El Secretario del Consejo de Administración, Jesús Galán Simón.

ID: A110076727-1